



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00158496- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

La propuesta de prórroga las designaciones de las autoridades de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión Cultural, efectuada por la señora Decana de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera de Posgrado se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Que por Resolución HCD N° 366/2020 se prorrogó la designaciones de las autoridades propuestas en el año 2017, momento en el que se elevó para análisis de la CONEAU;

Que la validez oficial de la carrera se produjo durante el transcurso del año 2021 y la primera cohorte comenzó en mayo de 2021, por lo cual durante los tres (3) primeros años (2017/2020) de la designación de las autoridades, la carrera no pudo funcionar, disponiéndose en el año 2020 la prórroga de las designaciones, tal como lo requiere el reglamento de la carrera;

Que se ha considerado el dictamen emitido por Asesoría Legal y Técnica de la Facultad de fecha 18 de setiembre del corriente, la que indica que "se podrá disponer por excepción y por única vez, la renovación de las autoridades de la Carrera, por los motivos invocados";

Que cuenta con el acuerdo de la Dirección de la Escuela de Graduados y con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 18 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones de las autoridades de la Carrera de Posgrado de Especialización en Gestión Cultural desde el 26/09/23 y por el término reglamentario de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017:

Directora: Dra. Mónica Lacarrieu
Coordinadora Académica: Lic. Silvina Teresa Freiberg
Comité Académico: Lic. Silvina Teresa Freiberg
Dr. Ramiro Noriega Fernández
Mgtr. Pedro Ernesto Sorrentino

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS